

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

D. N. I.	
<i>Admitidos</i>	
Alcaraz Martínez, Antonio	27.857.453
Alfaro García, Manuel	17.824.543
Antonino Andréu, José Alfonso	19.777.247
Aparicio del Prado, Camilo	25.538.903
Ariza Granados, Manuel Francisco	28.367.254
Arroyo Pérez, Andrés	75.634.186
Bastero Elizalde, Jesús	17.836.537
Batle Nicoláu, Nadal	41.344.229
Benavent Vicente, Francisco	36.470.700
Bermúdez de Castro López, Alfredo	32.382.726
Bonome Dopico, Agustín	32.394.431
Cabrerizo Jaraiz, José Luis	6.921.439
Carmona Alvarez, José	28.303.541
Castro Bolaño, Regina María	34.239.455
Cobos Bueno, José	23.611.550
Correas Dobato, José Manuel	17.803.149
Costal Pereira, Fernando	35.228.250
Costal Pereira, José Benito	35.217.051
Cuadra Fernández, José Luis	16.461.122
Domínguez Benavides, Tomás	29.711.850
Elizalde Rius, Emilio	78.050.229
Erice Rodríguez, Francisco Javier	23.635.651
Fernández Rodríguez, María Luisa	34.597.460
Fernández Velicia, Francisco Javier	12.166.830
Fuertes Fraile, María de la Concepción	33.184.490
Giráldez Tiebo, Germán Bernardo	76.833.600
Gómez Campillo, Dalmacio	4.494.351
González Llavona, José Luis	10.532.528
González Pareja, Alfonso Carlos	24.756.256
Gracia Rivas, Ignacio	17.175.645
Heredia Zapata, Manuel	74.990.199
Hervás Burgos, María Purificación	12.668.282
Hervella Torrón, Luis María	32.370.546
Herrerías Pleguezuelo, Rafael	23.672.234
Igelmo Ganzo, Angel	38.019.177
Jiménez Guerra, Pedro	50.403.338
León Alvarez, Julio	772.266
Lisbona Cortés, Francisco Javier	17.828.154
Lozano Imizcoz, María Teresa	15.759.963
Lloréns Sánchez, José	19.857.971
Martín Quetglas, Gregorio	41.729.946
Martínez Alonso, Luis	1.077.093

D. N. I.	
Martínez Calvo, María Cristina	111.540
Martínez Carracedo, Celso	22.405.517
Martínez Verduch, José Ramón	19.431.532
Molina Compte, Alfredo	40.828.157
Montes Suay, Francisco	22.502.320
Moreno González, Carlos Antonio	34.714.349
Muñoz Valcárcel, Fernando	22.371.098
Nualart Rodón, David	37.717.837
Palacios Latasa, Manuel Pedro	17.118.791
Pereda Vinuesa, María Pilar	12.182.097
Ramírez Cacho, Francisco Roberto	16.478.753
Río Vázquez, Miguel Antonio del	33.180.273
Romo Santos, María de la Concepción	50.787.274
Sanz Alix, Miguel Angel	22.506.082
Soler Dorda, Mariano José	17.834.253
Villacorta Mas, Pablo	1.982.445
Villalón Priego, María Elena	5.608.113

Excluidos

Gomis Torne, Joaquín.—No justifica abono derechos. 37.706.815

ADMINISTRACION LOCAL

26368 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Capellanes.

La Diputación Provincial de Pontevedra hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Capellanes, vacantes en la plantilla de la Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de 11 de agosto último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre pasado.

Aspirantes admitidos

1. Castro Bouzas, Lino.
2. Dabanza Fernández, Dositeo.
3. Gulias Rivas, José Manuel.
4. Pérez de Castro, Julio.
5. Piñeiro Cespón, José.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar los interesados en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Pontevedra, 2 de diciembre de 1976.—El Presidente en funciones, Antonio Puig Gaité.—El Secretario, Pascual Rosón.—9.435-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

26369 ORDEN de 25 de noviembre de 1976 por la que se eleva a definitiva la organización del Registro Civil único en San Sebastián.

Ilmos. Sres.: La Orden del Ministerio de Justicia de 5 de noviembre de 1975 estableció, con carácter provisional, el Registro Civil único de San Sebastián.

La experiencia obtenida con el funcionamiento del Servicio en esta ciudad, así como en las ya numerosas poblaciones españolas en las que recientemente se ha implantado el mismo sistema, permite elevar a definitivo el régimen provisional hoy vigente en San Sebastián.

En su virtud, a propuesta, en las esferas de sus respectivas competencias, de la Dirección General de Justicia y de la de los Registros y del Notariado, y de conformidad con las Salas de Gobierno del Tribunal Supremo y de la Audiencia Territorial de Pamplona,

Este Ministerio ha tenido a bien ordenar:

Artículo 1.º En el término municipal de San Sebastián, el Registro Civil será único. Todas las funciones relativas al Registro corresponderán al Juzgado Municipal número 1, y, en su grado, al Juzgado de Primera Instancia número 1.

Art. 2.º Corresponderá igualmente al Juzgado Municipal número 1:

- a) La tramitación y resolución de los actos a que se refiere el artículo 17 de la Ley del Registro Civil.